



Riohacha D.T.C., 13 de octubre de 2022.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CREDITITULOS S.A.S.
DEMANDADO:	RIDERLIS JAVIER OLIVELLA RODDRIGUEZ Y OTRO
RADICACION:	44-001-41-89-001-2018-00897-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por el apoderado de la parte actora, REQUIÉRASE al tesorero – pagador de COMFAGUAJIRA, para que explique las razones por el cual no ha continuado dado cumplimiento a la orden emitida en auto fechado veinticuatro (24) de abril de 2019, mediante oficio JDPCYCM No 509 y comuniquen en qué estado o turno se encuentra. Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49f2243790b186ef89f0c47c456a03609606fe7e985105ac07c4229a44a9b96**

Documento generado en 13/10/2022 03:33:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>